



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

cargo 6AM

DOC.	177849
EXP.	94220

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066 2017-MDT/GM

El Tambo,

28 FEB. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 90741, de fecha 30 de enero del 2017, presentada por el Sr. WENCESLAO RAMIRO ARTEAGA LARA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA, AV. HUANCAVELICA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 012-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 110-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 90741, de fecha 30 de enero del 2017, presentada por el Sr. WENCESLAO RAMIRO ARTEAGA LARA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA, AV. HUANCAVELICA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 03 de enero del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujeos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 012-2017-MDT/GDE, de fecha 09 de febrero del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA, AV. HUANCAVELICA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 110-2017-MDT/GAJ, de fecha 23 de febrero del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA, AV. HUANCAVELICA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. FLOR DE MAYO, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA, AV. HUANCAVELICA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	WENCESLAO RAMIRO ARTEAGA LARA	DNI. 19986057
VICEPRESIDENTE	TOLEDO MARDONIO BONILLA PALACIOS	DNI. 20675445
SECRETARIA	KARIN GIOVANA DURAN ALCÁNTARA	DNI. 20122033
TESORERA	MERCEDES NANCY VALDEZ GILIAN	DNI. 20111789
FISCAL	JIMMY ALLEN MENDOZA MANYARI	DNI. 46382137
VOCAL I	MANUEL CABALLERO ORTEGA	DNI. 45057490
VOCAL II	CARMEN VALENTÍN INCA MARTICORENA	DNI. 06230861

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Mg. Héctor Edwin Falcón Arana
 GERENTE MUNICIPAL

